



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día catorce de octubre del año 2020, a través de la plataforma virtual ZOOM, se reúnen sus integrantes con el propósito de llevar acabo la Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo SIPINNA Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 103, 105 y 107 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de mayo de 2017, y por Acuerdo de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el día 6 de abril del 2020, donde Autoriza el Uso de Medios Remotos Tecnológicos de Comunicación como Medios Oficiales para Continuar con las Funciones Esenciales y se Establecen Medidas para la Celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México conforme a lo siguiente: -----



ASISTENTES

A) Integrantes.

<p>1. MTRO. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DE REAL Y AGUILERA Secretario de Gobierno de la Ciudad de México</p>
<p>2. LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México</p>
<p>3. DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México</p>
<p>4. DRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México</p>
<p>5. LCDA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México</p>
<p>6. DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO Secretaria de Salud de la Ciudad de México</p>
<p>7. DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México</p>
<p>8. LCDA. ERNESTINA GODOY RAMOS Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México</p>
<p>9. LCDA. LIZZETH DEL CARMEN HERNÁNDEZ NAVARRO Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México</p>
<p>10. LCDA. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México</p>
<p>11. MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México</p>



12. DRA. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

13. LIC. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE

Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México

14. LCDA. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México

15. LCDA. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Presidenta de la Comisión de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México

16. SOC. GABRIEL ISAAC ROJAS ARENAZA

17. PSIC. AVITAL SASKIA NIÑO DE RIVERA

18. MTRO. ALFONSO POIRÉ CASTAÑEDA

19. DR. LUIS WARMAN ZASLAV

20. MTRA. GEORGINA IBÁÑEZ VELASCO

21. MTRA. LETICIA CANO SORIANO

22. DRA. ABIGAIL CASAS MUÑOZ



23. MTRA. ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Ciudad de México, dio la bienvenida a las personas servidoras públicas y representantes de la sociedad civil a la Primera Sesión Ordinaria, del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México, agradeciendo su participación, y prosiguió a verificar la asistencia de los integrantes, para iniciar la sesión. -----

El Mtro. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, una vez verificado el quórum y siendo las 13:30 horas del día 14 de octubre del 2020, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, solicitando a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al orden del día, al acuerdo y a la votación correspondiente.-----

DESAHOGO ORDEN DEL DÍA

Apartado	Asunto
I	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
II	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III	APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2020.
IV	SELECCIÓN DE 20 CONSEJEROS DEL SIPINNA CIUDAD DE MÉXICO.
V	APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SIPINNA CIUDAD DE MÉXICO 2020 – 2021.
VI	CASO DE CONOCIMIENTO.



Apartado	Asunto
	1.- Instalación de los 16 SIPINNA en las Alcaldías de la Ciudad de México.
VII	ASUNTOS GENERALES.
VIII	CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Licda. Esthela Damián Peralta prosiguió a preguntar si había alguna duda o comentario.-----

Al no haber comentarios, solicitó permiso al Presidente para dar lectura a la propuesta de acuerdo y la votación del mismo. -----

SIPINNA Ciudad de México/SO/II/01/2020

Se aprueba el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Consultando a los presentes en votación, **se aprueba por unanimidad.**-----

Continuando con el orden del día, la Secretaria Ejecutiva presenta como caso para aprobación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México el calendario de sesiones 2020.-----

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	14 de octubre de 2020
Segunda Sesión Ordinaria	27 de noviembre de 2020



Se pone a consideración del Sistema el Calendario, al no haber comentarios al respecto se procede a la lectura y votación del acuerdo:-----

SIPINNA Ciudad de México/SO/II/02/2020

Las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, de conformidad con los Artículos 105, 107 y 108 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y los Lineamientos de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, aprueban el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2020.

Consultando a los presentes en votación, **se aprueba por unanimidad.**-----

De acuerdo con el Orden del Día, se prodedió a la selección de 20 integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, presentando la lista de candidatos en términos de lo establecido en el artículo 16 inciso a) del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, y como resultado de la etapa de preselección establecida en la convocatoria de fecha 03 de enero de 2020.

Las candidatas y candidatos que se someten a consideración son:

- 1) Lud. Mónica Juárez Soria
- 2) Mtra. Isabel M. Crowley
- 3) Dr. Enrique Grapa Markuschamer
- 4) Lcda. Gabriela Georgina Jiménez Godoy
- 5) Lcda. Verónica Martínez Senties



- 6) Lcda. Jessica Paredes Durán
- 7) Dr. Antonio Rizzoli Córdoba
- 8) Lcda. Alicia Vargas Ayala
- 9) Lcda. Gabriela Josefina Saldívar Hernández
- 10) Mtra. Pola Salmún Smeke
- 11) Lcda. Catalina Isabel Beltrán Silva
- 12) Mtra. Reyna Monjaraz Gutiérrez
- 13) Mtra. Silvia Martha Novoa Fernández
- 14) Dr. Felipe Manuel Ramos Gómez
- 15) Lcda. Katia D'Artigues Beauregard
- 16) Mtra. Jessica Paola Obregón Patiño
- 17) Mtro. Dirk Glas
- 18) Dra. Eva Alcántara Zavala
- 19) Mtra. María del Rosario Alfaro Martínez
- 20) Francisco Javier López Lozada

Al no existir algún comentario respecto a la lista de candidatos y su integración, se procedió a dar lectura y posterior votación del acuerdo correspondiente.-----

SIPINNA Ciudad de México/SO/II/03/2020

Con fundamento en el artículo 16 a) del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México se aprueba la integración del Consejo Consultivo del SIPINNA Ciudad de México para el periodo 2020 – 2023, por las y los Ciudadanos: *Lud. Mónica Juárez Soria, Mtra. Isabel M. Crowley, Dr. Enrique Grapa Markuschamer, Lcda. Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Lcda. Verónica Martínez Senties, Lcda. Jessica Paredes Durán, Dr. Antonio Rizzoli Córdoba, Lcda. Alicia Vargas Ayala, Lcda. Gabriela Josefina*



Saldívar Hernández, Mtra. Pola Salmún Smeke, Lcda. Catalina Isabel Beltrán Silva, Mtra. Reyna Monjaraz Gutiérrez, Mtra. Silvia Martha Novoa Fernández, Dr. Felipe Manuel Ramos Gómez, Lcda. Katia D'Artigues Beauregard, Mtra. Jessica Paola Obregón Patiño, Mtro. Dirk Glas, Dra. Eva Alcántara Zavala, Mtra. María del Rosario Alfaro Martínez, Francisco Javier López Lozada.

Consultando a los presentes en votación, **se aprueba por unanimidad.**-----

De acuerdo con el orden del día, se presenta para su aprobación el Plan de Trabajo del SIPINNA Ciudad de México 2020 – 2021:-----

Acciones Estratégicas	Actividades	Metas
1. Apoyo a las Secretarías Ejecutivas de las 16 alcaldías y a los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las mismas.	<p>1.1. Consolidar las Secretarías Ejecutivas, así como el establecimiento de recursos para su operación.</p> <p>1.2. Reinstalación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías.</p> <p>1.3. Reinstalación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías.</p>	<p>1. 1.1. 16 Secretarías Ejecutivas con recursos propios para su operación.</p> <p>1.2.1. Sesionar por lo menos dos veces al año.</p>
2. Capacitación, sensibilización y formación en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA).	2.1. Capacitar integrantes de los SIPINNA de las alcaldías con el apoyo de académicos, especialistas u otros expertos aliados del Sistema.	2.1.1. 16 Jornadas de sensibilización, capacitación y formación.



<p>3. Impulsar acciones, programas y proyectos a favor de NNA en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p>3.1. Elaboración, aprobación y publicación de los Programas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de las Alcaldías.</p> <p>3.2. Detección de buenas prácticas en la Administración Pública de la Ciudad de México y en las 16 alcaldías.</p> <p>3.3. Seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en las Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>3.4. Impulsar la creación de la Academia de Buena Crianza en la Ciudad de México.</p>	<p>3.1.1. 16 Programas de Protección.</p> <p>3.2.1. Mapeo y Análisis presupuestal de las políticas, planes, programas de actividades institucionales dirigidos a NNA.</p> <p>3.3.1. Iniciar la etapa de implementación territorial de la ENAPI en las 16 Alcaldías de la Ciudad.</p> <p>3.4.1. Establecimiento de la Academia de Buena Crianza.</p>
<p>4. Promover la participación de NNA e incorporar sus propuestas en la toma de decisiones.</p>	<p>4.1. Implementar mecanismos de participación con NNA en el SIPINNA de la Ciudad y en los SIPINNA de las alcaldías.</p>	<p>4.1.1. 16 Alcaldías con mecanismos de participación de NNA aprobados por su SIPINNA.</p>



<p>5. Promover la participación de la sociedad civil, sector privado y academia en los SIPINNA de las alcaldías.</p>	<p>5.1. Incorporar a representantes de la sociedad civil en los SIPINNA de las alcaldías.</p> <p>5.2. Conformar los Consejos Consultivos de los 16 SIPINNA de las alcaldías.</p>	<p>5.1.1. 16 SIPINNA de las alcaldías con representantes de la sociedad civil como integrantes.</p> <p>5.2.1. 16 Consejos Consultivos de las alcaldías conformados.</p>
---	--	---

No existiendo comentario u observación alguna por parte de los integrantes, se procede a dar lectura y posterior votación al acuerdo:-----

SIPINNA Ciudad de México/SO/I/04/2020

En atención a la obligación establecida en el artículo 7 fracción IX del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México presento para su aprobación el Programa Anual de Trabajo 2020 – 2021.

Consultando a los presentes en votación, **se aprueba por unanimidad.**-----

Continuando con el punto VI del Orden del Día, se hace de conocimiento de este Sistema que se han instalado los 16 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del mismo número de alcaldías en términos de lo establecido en los artículos 127 y 128 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y 13, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley.-----

Por lo anterior:-----



El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México **toma conocimiento** de la instalación de los 16 Sistemas de Protección de las Alcaldías en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento.

Pasando al punto VII del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva consulta a los integrantes del Sistema si desean integrar algún tema dentro de los Asuntos Generales. Al no registrarse ningún asunto para este punto, cedió la palabra al Mtro. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Presidente Suplente del SIPINNA Ciudad de México para el cierre de la Sesión. -----

Una vez agotados los puntos del Orden del Día y aprobadas las propuestas de los acuerdos se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del año 2020, siendo las 14 horas con 30 minutos, de la fecha de su inicio.-----

Firmando la presente acta al margen y al calce para los efectos legales procedentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 Fracción XIV y 30 de los Lineamientos de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México -----

**LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**